

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**GRIÑÓN**

URBANISMO

Por decreto del concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda Joven y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Griñón, número 324, de fecha 3 de febrero de 2026, se ordena el trámite de información pública del expediente 3896/2025, Avance del Plan General de Griñón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, para que puedan examinar dicho expediente, a efectos de que cualquier interesado pueda presentar sugerencias, que no requerirán contestación individualizada por la Administración pública.

Asimismo, la documentación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

En Griñón, a 6 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Pereda Navarro.

(03/1.886/26)

